

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 314

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes sobre la Dirección de Juegos de Azar.

Entró en la Sesión 27 de Agosto 1992.

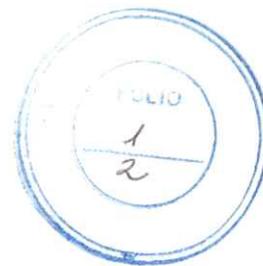
Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 138/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hemos tomado conocimiento, a través de una publicación escrita, publicada por "El Sureño", con fecha 24 de Agosto del corriente año, que existirían graves denuncias contra el Director de Juegos de Azar.

En efecto, en la página 2 del mencionado periódico, bajo el título de "Trascendido-Juegos de Azar", y haciendo referencia a fuentes próximas a los estrados judiciales de la ciudad de Río Grande, se habría manifestado que en la Secretaría Penal, representada por el Dr. Gonzalo Sagastume, existiría una denuncia contra el Director de Juegos de Azar de la Provincia, por la presunta comisión de los delitos de exacción ilegal y violación de los deberes de funcionario público.

Entendemos que la gravedad de la denuncia y la falta de rectificación o ratificación del Ejecutivo pone un manto de misterio sobre la conducta de una persona que tiene su prestigio en nuestra comunidad.

Por las razones invocadas y a los efectos de dilucidar el problema planteado, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto.

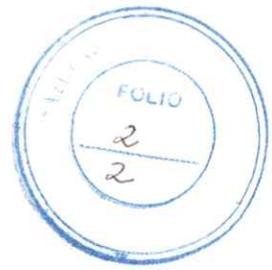
OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE. JU VI


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladra
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

Art. 1ro) Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe por escrito a esta Cámara sobre los siguientes temas relacionados con la Dirección de Juegos de Azar de la Provincia:

- a) Si existe una denuncia penal en la Secretaría representada por el Dr. Gonzalo Sagastume, contra el Director de Juegos de Azar de la Provincia.
- b) Si el objeto de la denuncia sería la presunta comisión de los delitos de exacciones ilegales y violación de los deberes de funcionario público.

Art. 2do) De forma.

OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial